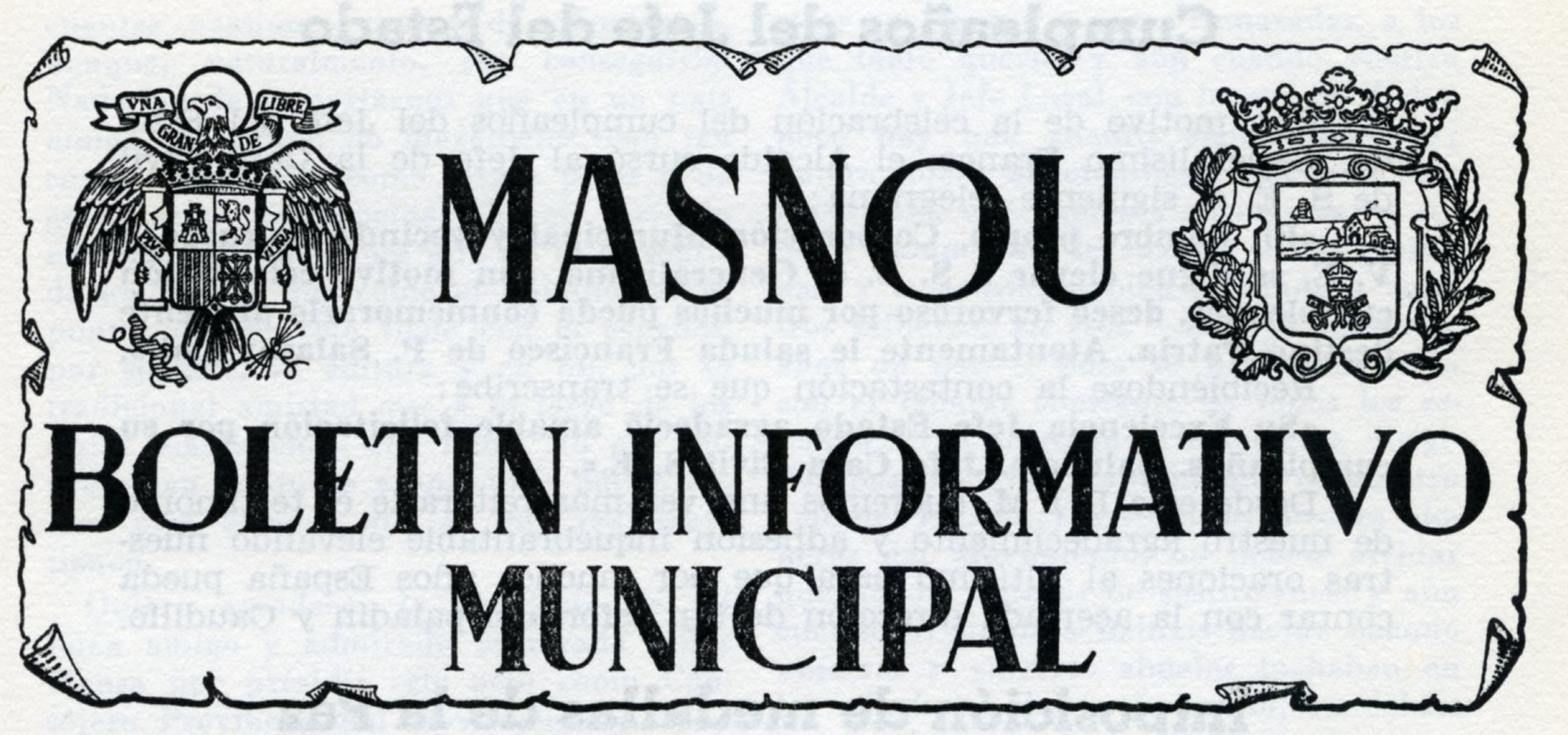


BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

DE MASNOU



Año IX - Núm. 104 Diciembre 1965



Depósito Legal B - 9.077 - 1961

Salutación de Navidad y Año Nuevo

Las fiestas que se avecinan parecen invitarnos no sólo a perdonar agravios en recuerdo de Aquel que a todos nos perdonó, si no a renovar propósitos, mejorar actitudes y vivir mejor. Hoy día que el trajinar cotidiano atendiendo mil y una cosas nos hace a veces olvidar incluso a los seres queridos que tenemos más próximos, esas jornadas de paz que se aproximan y que en todas las regiones de nuestro suelo patrio se esfuerzan en conmemorar en torno a la familia, son propicias a esa meditación y propósito de enmienda para una vida de mayor equilibrio social.

Por eso un año más, quiero dirigir mi saludo cordial y afectuoso, ante la imposibilidad de hacerlo a cada uno de los habitantes y residentes de esta Villa, a toda la población con mis mejores deseos de prosperidad y bienestar, que indudablemente han de alcanzar cuantos trabajen en paz y con tesón. Y creo que el mejor regalo que a todos puede ofrecer el Ayuntamiento es la labor infatigable de todo el año, cuyo rendimiento está a la vista de todo aquel que, con buena voluntad, quiera apreciarlo, y la promesa firme de continuar laborando por el mejoramiento de cuantos servicios dependen del municipio.

Que la Paz que venimos disfrutando durante veintiséis años no se vea malograda por nuestra desidia, por nuestra incompetencia o por nuestra incomprensión. Me consta —porque he podido darme de ello cuenta durante esos nueve años de mi mandato— que Masnou pueblo de recias virtudes ciudadanas, no ha regateado nunca el esfuerzo de sus hijos para contribuir en ese brillante resurgir de nuestra Patria y sé continuará haciéndolo en el futuro.

Y deseo por fin que esa paz llegue a todos vuestros hogares para que en el porvenir, vuestros hijos, al recordaros con reverencia y amor, sean continuadores de esas tradiciones cristianas que tanto han contribuido a través de los siglos a la unión de todos los españoles.

Vuestro Alcalde,
Francisco de P. Salazar Culí.

Cumpleaños del Jefe del Estado

Con motivo de la celebración del cumpleaños del Jefe del Estado, Generalísimo Franco, el Alcalde cursó al Jefe de la Casa Civil de S. E. el siguiente telegrama.

«En nombre propio, Corporación Municipal y vecindario, ruego a V. E. se digne elevar a S. E. el Generalísimo, con motivo celebración cumpleaños, deseo fervoroso por muchos pueda conmemorarlo al frente destino Patria. Atentamente le saluda Francisco de P. Salazar Culí».

Recibiéndose la contestación que se transcribe:

«Su Excelencia Jefe Estado agradeció amable felicitación por su cumpleaños. Salúdole. Jefe Casa Civil S. E.».

Desde este B. I. M. queremos una vez más reiterarle el testimonio de nuestro agradecimiento y adhesión inquebrantable elevando nuestras oraciones al Altísimo para que por muchos años España pueda contar con la acertada dirección de tan esforzado paladín y Caudillo.

Imposición de medallas de la Paz

El pasado día 28, se conmemoró el aniversario de la muerte de José Antonio con la celebración de la Santa Misa en nuestro Templo Parroquial, corriendo el sermón a cargo del Rvdo. Casimiro Dalmau, que en términos patrióticos hizo una semblanza de la fecha que se conmemoraba. A esta ceremonia religiosa asistió la Corporación Municipal, con su Secretario y Depositario, y demás Jerarquías del Movimiento y todas las representaciones de entidades locales, presidiendo el acto el señor Mensa, Consejero Provincial, que ostentaba además la representación del Laureado General don José Salas Paniello.

A la salida del templo se colocaron sendas coronas de laurel con los colores nacionales y del Movimiento en la Cruz de los Caídos existente en la fachada del mismo, rezándose un responso por el reverendo Cura Párroco Pedro Clot, recitándose por el camarada y Concejal señor Pagés Millet la oración a José Antonio, cantándose seguidamente el «Cara al Sol» por todos los asistentes y dando los gritos de ritual el Consejero Provincial señor Mensa.

Con anterioridad y a las once horas del mismo día, en el Salón de Actos del Ayuntamiento tuvo lugar la imposición y entrega de las Medallas de la Paz a once ex-combatientes de nuestra Cruzada, lista encabezada por nuestro Alcalde señor Salazar, que renunció a recibirla en Barcelona para que se le hiciese la entrega en esta Villa, siguiendo por el Secretario del propio Ayuntamiento señor Aguilar Bores, don Francisco Pagés Millet, don Pedro A. Millet Maristany, don Francisco Piera Cisa, don Jacinto Sagré March, don Salvador Gibernau Font, don Gerardo Maristany Font, don José Buch Benet, don José Fábregas Colomer y don Antonio Bascuñana Fernández.

El Alcalde y Jefe Local del Movimiento, pronunció las siguientes palabras: «Camaradas y amigos: todos sabéis el motivo de esta íntima y pequeña reunión, es sencillamente para haceros entrega de la Medalla de la Paz, que nuestro Gobierno ha tenido el acierto de crear para premiar a quienes, paladines en nuestra Cruzada, supieron luchar heroicamente para que nuestra Patria retornase por los fueros de su antigua grandeza y dignidad, puedan ahora ostentar con orgullo esta condecoración, que viene en cierto modo a premiar sus esfuerzos por haber contribuído después de la victoria a conseguir esa bendita paz que disfruta nuestra Patria, bajo la acertada dirección de nuestro Caudillo, Generalísimo Franco.

Que no cobije jamás vuestro pecho el desaliento ante las posibles dificultades que encontréis en el camino, ni hagáis caso de las añagazas de los enemigos, que roídos por la envidia y con el señuelo de un liberalismo trasnochado, tratan en

cuantas ocasiones tienen de ofendernos, aunque, naturalmente, sin conseguirlo. Nada puede importarnos que en un país amigo, un grupo de mozalbetes, con tan corta inteligencia como largos pelos y de geanología desconocida, hayan arriado nuestro pabellón, pues éste no es el sentir de un pueblo que como el italiano tantos puntos de contacto tiene con el español, por su arte, su cultura y en fin, por la tradicional amistad que a lo largo de los siglos mantenemos con ellos. No nos impresionan actitudes esporádicas, no le damos otro alcance que el que realmente tienen.

Quiero agradecer la presencia de mi buen amigo y admirado camarada señor Mensa por presidir este acto como Consejero Provincial del Movimiento y como representante del Laureado General Salas Paniello, cuya presencia física ha sido imposible hoy, rogándole trasmita a nuestro Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, nuestra inquebrantable adhesión y apoyo incondicional y que sepa seguiremos laborando en esa España unida y en Paz para hacerla cada día de mayores dimensiones en lo espiritual y material, para bien de todos los españoles de buena voluntad. Y ahora, oigamos la entusiasta y cálida palabra de mi buen amigo y camarada Mensa».

A continuación el señor Mensa se dirigió a los presentes, poniendo de manifiesto la satisfacción que sentía de volver a estar en Masnou y entre camaradas, a los que tanto quería, y aun cuando vuestro Alcalde y Jefe Local, con lo que ha dicho, poco hay que añadir, siguió diciendo; quiero poner de manifiesto que esta condecoración que vamos a entregaros, es suma y compendio de cuantas tenéis recibidas, y la considero bien otorgada a vuestros esfuerzos en esos —hoy ya veintiséis años de paz—, pues se han conseguido con el laborar constante de todos los españoles, tan acertada y rectamente dirigidos por ese gran Capitán que es nuestro Jefe del Estado. Y a vosotros, jóvenes pioneros del Movimiento, no debéis olvidar que un día habréis de sustituírnos, y aún cuando ni siquiera habíais nacido cuando nosotros y vuestros abuelos luchaban en las trincheras del suelo patrio, no debéis nunca olvidar, que lo hacíamos para entregaros una España honorable, digna y en paz, y ya veis que lo hemos conseguido.

Con cálido verbo y entusiasmo sentido, fue haciendo certeros comentarios, terminando con un «¡ Arriba España !» y «¡ Viva Franco !» que fue entusiásticamente contestado. Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

Seguidamente se procedió a la entrega de las Medallas y Diplomas conmemorativos, siendo el texto de este último del tenor literal siguiente:

El Presidente de la Unión Nacional de Ex-combatientes

Por cuanto en observancia de lo establecido por la Asamblea de esta Unión Nacional de Ex-Combatientes en su reunión de Pleno de fecha 13 de octubre de 1963, creando la *Medalla de la Paz de Franco en el XXV Aniversario de la Victoria* para dar testimonio y conmemorar los XXV Años de Paz, hermandad y progreso disfrutados, y atendiendo los méritos y circunstancias que concurren en D. ... ..
la Junta Nacional le otorga la Medalla de la Paz de Franco. Por tanto, y con arreglo a las prescripciones establecidas, expido el presente Título como justificante del derecho que tiene a ostentar esta condecoración.

Dado en Madrid, a 18 de julio de 1964. Firmado y rubricado. Registrado al Fólio 1497 y número 38.503. En su anverso está timbrado con el sello en tinta violeta, de la Secretaría General, de la Delegación Nacional de Antiguos Ex-Combatientes.

La Medalla de la Paz, que nuestro Gobierno ha tenido el acierto de crear para premiar a quienes, paladines en nuestra Cruzada supieron luchar heroicamente en defensa de unos ideales para que nuestra Patria retornase por los fueros de su antigua grandeza, puedan ostentar ahora a los veinticinco años —veintiséis ya—, otra

condecoración que venga a premiar sus esfuerzos en esa paz bendita que disfruta España, gracias a ese esfuerzo común de todos los buenos españoles y a la sabia dirección de ese gran Capitán que es nuestro Caudillo Franco.

Policia de tráfico de carretera

La abnegada y magnífica labor que vienen realizando los agentes de tráfico de carretera, está fuera de toda ponderación. Muchas son las vidas que han salvado, con sus previsoras medidas, con su atenta vigilancia, con su desvelo, atención y auxilio que prestan en caso de accidente o simplemente de avería de vehículos, lo que unido a su correcta intervención en todas las ocasiones hace que les recordemos siempre —todos los ciudadanos conscientes— con agradecimiento y simpatía. Su **jefe** modelo de caballeros y organizador formidable, ha puesto el servicio en nuestra provincia a la altura que por su importancia le corresponde.

Por ello queremos transcribir integramente la contestación dada a un lamentable artículo publicado en el órgano informativo del «Real Automóvil Club de Cataluña», por don Miguel Linares Rodríguez, por juzgarlo de interés extraordinario, y que suscribimos totalmente.

Dice así:

«Sr. Presidente del Real Automóvil Club de Cataluña.

Mi distinguido amigo:

Leo siempre con el mayor placer el órgano informativo «Club», vocero de la mejor y más actual realidad automovilista y en el que, además, se recoge el sentir de esa ejemplar Organización, de tanto peso en el ámbito deportivo y circulatorio.

Por ello, leo con sorpresa, nada más abrir el número de octubre, un editorial. «Agentes ocultos», dedicado a la crítica de los agentes de tráfico que «se dedican al deporte de la caza con quienes, en definitiva, contribuyen a costear sus haberes».

La materia creo que debe enfocarse partiendo del carácter de estos agentes, que son agentes de la autoridad, y como tales agentes su misión es única: hacer que la Ley se cumpla. Derivación de esta misión fundamental será la preventiva —regulación del tráfico, prevención de accidentes, prevención de infracciones, amonestación en caso de infracciones leves, etc.—, y la otra, la de represión de infracciones, que en el fondo es también preventiva de accidentes.

Hasta aquí estamos plenamente de acuerdo el señor editorialista y este modesto jefe que suscribe. Pero inmediatamente empieza la divergencia: «Es absurdo —dice— que los agentes de tráfico se coloquen después de una curva de visibilidad reducida para sancionar a un infractor».

¿Es realmente absurdo?

Él conductor, por el sólo hecho de serlo, conoce perfectamente la norma del Código de la Circulación, elementalísima, que prohibe el adelantamiento en curva de visibilidad reducida. Quizás en esa curva concreta se le está recordando esa norma por medio de señalización horizontal y vertical. No obstante, norma y señales no son suficientes para moderar su intemperancia. Adelanta con desprecio de su vida y bajo su exclusiva responsabilidad. Hasta aquí el hecho.

Si el agente se colocase antes de la curva de visibilidad reducida para prevenir la infracción, un millón de guardias esparcidos, día y noche, por todo el territorio nacional, no serian suficientes para prevenir infracciones, porque el número de curvas de visibilidad reducida, cambios de rasante y puntos peligrosos existentes en las carreteras patrias es ilimitado. Ni aun cuando se decuplicasen «los impuestos sobre la gasolina, sobre el lujo, la patente complementaria y tantos otros que sería prolijo enumerar», podría ser soportado tal gravamen. Y aún así, el número de guardias civiles de tráfico sería escaso, porque, dada la orografía española, la gran mayoría de las curvas de visibilidad reducida tienen esta calidad en su entra-

da, en su desarrollo y en su salida.

Siendo, por tanto, por la misma naturaleza de las cosas, limitado el número de guardias, si, como se pretende, éstos debieran colocarse en los puntos peligrosos para con su presencia prevenir las infracciones, tendrían que situarse forzosamente ante algunos, muy pocos de ellos. Con lo cual el automovilista inconscientemente se autodictaría la siguiente consigna: «En las curvas de visibilidad reducida en que vea guardias, no debo adelantar; en aquellas en que no los vea, no tengo que preocuparme, porque como éstos tienen una misión preventiva, no hay posibilidad de que me los encuentre al finalizar la curva».

El correcto conductor se muestra encantado de ver al guardia al final de una curva. A él, personalmente, nada le importa que la pareja esté al principio, en medio o al final, pues únicamente ve en ella una posibilidad de auxilio; pero se alegra de verla al final, porque piensa que así «caerán» los que no cumplen con su obligación por convicción, sino tan sólo porque «el guardia está a la vista».

Por eso no acabo de entender ese denominado en el editorial «sentido de compañerismo» entre conductores, consistente en comunicarse los unos a los otros la presencia de la pareja de tráfico. Complicidad e inconsciencia sería mejor llamarlo. En realidad, el conductor que es avisado por otro de esa presencia debe sentirse ofendido de la observación, pues se le conceptúa por el que quiere hacerle el «favor» como individuo al que tan sólo la posibilidad de la denuncia convierte en cumplidor. Igualmente me parece fuera de razón la actuación, narrada por dicho señor, del Real Automóvil Club de la Gran Bretaña que, al parecer, estableció un servicio de preaviso de la presencia de la Policía.

Créame el señor del editorial que la labor preventiva es mucho más efectiva cuando el guardia se coloca en lugar donde puede «recoger» al automovilista imprudente, pues esa labor la realiza la posibilidad de su presencia, más que su presencia real, pues lleva al conductor la inquietud, que, al fin y al cabo, no es sino el despertar de su conciencia.

Si durante una temporada se adoptase la consigna de la colocación de las parejas en lugar visible, con razón habría legión de automovilistas que nos tacharían de ingenuos y se indignarían al ver que el conductor imprudente se filtra a través de ellas muy prudentemente, pero dispuesto a seguir infringiendo en cuanto traspase la vigilancia.

¿Y qué diría el articulista si adoptásemos el sistema de vigilancia por medio de agentes sin uniforme, como en otros países sucede?

No es, pues, absurda esa colocación. Ahora bien, las cosas en su sitio: Si bien no es absurda esa colocación, sí lo sería el que todos los servicios prestados por las parejas lo fuesen «de caza». Puede ser ésta una de sus labores, pero no, ni mucho menos, la más importante.

Así lo establecen claramente las llamadas Normas Conjuntas para la Organización y Funcionamiento de la Agrupación de Tráfico, a las que sujetan su actuación cuantas parejas actúan en toda la nación: «Los puestos de vigilancia se establecerán, *en general*, en las proximidades de puntos que ofrezcan peligro para la circulación: curvas, intersecciones, cambios de rasantes sin visibilidad, etc.... Su misión principal será evitar se originen accidentes y la comisión de infracciones al Código de la Circulación. *En algún caso convendrá* que la fuerza permanezca disimulada, con objeto de comprobar cómo se circula cuando ella no está a la vista, efectuando las denuncias correspondientes siempre que observen infracciones».

El mismo espíritu informa la Circular 57/65, de la Policía Municipal de esta ciudad, que es repetida varias veces durante el año a sus componentes: «*procurando* colocarse en lugares visibles e intervenir correctamente y sin sorpresas, procurando, *si es posible*, orientar al ciudadano para que no cometa la infracción.

Ojalá llegásemos en España a sentirnos todos satisfechos de circular bajo la impresión de que somos vistos, sin ver a los que en cualquier momento nos pueden auxiliar. Significaría que hemos llegado a un estado de madurez en la con-

ducción y sobrepasado el de la infancia.

Con mis afectuosos saludos, le ruego, señor presidente, la publicación de esta excesivamente larga carta, por si puede servir a un mayor entendimiento entre fuerza y conductores, pues estimo que el tema tratado en esa revista podría ser causa de deformación en los conductores al ser denunciados, ya que podrían creer que cuando la fuerza no está a la vista, está incumpliendo su servicio; de lo que podrían derivarse situaciones de tirantez, con sus secuelas desagradables. Al mismo tiempo agradezco al señor editorialista el haberme dado ocasión para esta mi modesta intervención.

Miguel Linares Rodríguez.
Jefe Provincial de Tráfico».

PADRON DE HABITANTES

BANDO

SE HACE SABER:

En cumplimiento de cuanto ha dispuesto la Superioridad, van a dar comienzo, en esta población, los trabajos para la formación del PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES. A tal efecto, unos Agentes procederán a la distribución y subsiguiente recogida de las hojas de inscripción, en las que deberán figurar todos los habitantes de este Municipio.

Para el debido y exacto cumplimiento de este importante servicio, es preciso tener en cuenta y observar extrictamente, las normas siguientes:

1.ª Cada cabeza de familia deberá llenar una hoja de inscripción que comprenda a todos sus familiares y personas que vivan bajo su dependencia, con el detalle que en la hoja se especifica.

Si el interesado no sabe llenar la hoja de inscripción, lo encargará a otra persona apta o bien al mismo Agente inscriptor.

2.ª La hoja una vez llenada, será firmada por el cabeza de familia u otra persona a su ruego, y devuelta, sin mancha ni deterioro, al Agente distribuidor el cual examinará su contenido y pedirá los datos que, en su caso, se hubieren omitido.

3.ª Los Agentes inscriptores tienen la obligación de informar e instruir a los encargados de llenar las hojas, sobre su cometido, y el de llenarlas si así se lo piden los interesados.

4.ª Todos los habitantes del término municipal y especialmente los cabezas de familia, tienen la obligación de dar toda clase de facildades a los Agentes inscriptores para la ejecución de su labor.

5.ª En el ejercicio de sus funciones, los Agentes inscriptores representan la Autoridad y por tanto deberán ser respetados y obedecidos como a tales.

Del sentido de ciudadanía de los habitantes de este Municipio se espera la más exacta observancia de las normas anteriores, en la inteligencia que toda acción u omisión contraria a las mismas, será rigurosamente sancionada con arreglo a las leyes vigentes.

Masnou. Diciembre de 1965.

ADORNOS NAVIDAD

La Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 6 de diciembre de 1965 adoptó el siguiente acuerdo: PROXIMAS NAVIDADES. — ORNATO DE CALLES Y ESTABLECIMIENTOS. — Ante la proximidad de las Fiestas Navideñas, la Comisión Municipal Permanente acuerda se lleve a efecto cuanto proceda para estimular en todo lo posible el embellecimiento, según pequeñas instalaciones conmemorativas, de las Fiestas Navideñas, en las aceras del Paseo (Carretera General), por iniciativa de las entidades comerciales e incluso de los particulares, resolviéndose igualmente el establecimiento de la misma modalidad de premios para las instalaciones que reúnan mayor belleza y atractivo; la constitución del correspondiente Jurado calificador será integrado por los mismos componentes que el año

anterior, a los fines de las adjudicaciones de tales premios a quienes fuese procedente, todo ello en consonancia con cuanto se dispuso sobre esta materia en sesión celebrada por la Comisión Permanente de fecha 4 de noviembre del año 1964 y en sesión Plenaria del día 30 del mismo mes y año.

Nuevas tarifas de Igualas Médicas

El Consejo General de Colegios de Médicos de España ha dispuesto que a partir del 1.º de enero de 1966 rijan obligatoriamente en toda la Nación unas nuevas tarifas de iguala, estableciendo cuatro categorías, con las siguientes cuotas:

Primera categoría: Cien pesetas mensuales.

Segunda categoría: Setenta y cinco pesetas mensuales.

Tercera categoría: Sesenta pesetas mensuales.

Cuarta categoría: Cincuenta pesetas mensuales.

Asimismo se establece para aquellas personas solas, una *cuota individual* que oscila entre las VEINTICINCO y las CINCUENTA pesetas al mes.

La clasificación por categorías se hará teniendo en cuenta las circunstancias de la posición económica del cliente, número de personas que forman la familia y situación —en el núcleo urbano o en el extrarradio— del domicilio.

Para comunicar esa Orden, los Médicos que ejercen en Masnou, doctores Benito, Burgués, Lozano, Mariano, Martínez y Noé, distribuirán durante el mes de diciembre, entre sus clientes, unas circulares en que se fijan las cuotas que corresponde a cada uno de ellos.

Los Colegios de Médicos de España, han adoptado las nuevas tarifas con la autorización y el apoyo de las Autoridades gubernativas.

SERVICIO AGUAS

Con gran satisfacción podemos anunciar que el pozo que alumbró el Ayuntamiento en la Riera de Teyá, funciona normalmente y a pleno rendimiento, aliviando con su caudal el problema de escasez de agua en el sector de Ocata.

Al Concejal don Martín de Doria y a cuantos con él han colaborado de manera directa en hacer posible la importante mejora, nuestra felicitación y agradecimiento.

TRAFICO

Es ya tradicional, desde que asume la Jefatura Provincial de Tráfico el Teniente Coronel don Miguel Linares Rodríguez, el compensar después de la temporada estival, aquellos agentes municipales que han cooperado a que este engorroso servicio sea más llevadero para los de carretera, por el auxilio que ellos prestan. Como Jefe del servicio sabe lo penoso del mismo y de sus dificultades —no siempre agradecido por el público— y por saber mandar y mandar bien, sabe también recompensar a quienes aún sin estar a sus directas órdenes le consta han cooperado con quienes lo están.

Próximamente y con la solemnidad de años anteriores, se hará entrega en el despacho de la Alcaldía a los agentes premiados, de una cartera con determinada cantidad en metálico.

CONCURSO DE COLOMBICULTURA

La Junta de la Federación Catalana de Colombicultura, con su Presidente, don Francisco Ramón Bernabeu, visitó al señor Alcalde para comunicarle que se había acordado la celebración del próximo Concurso de Colombicultura, que tendría carácter nacional, en esta población, por cuya razón venían a solicitar la oportuna autorización para hacer la petición posterior oficial, fijando fechas, que en principio se señalan para mayo del próximo año. El Alcalde agradeció la atención y mostró su satisfacción por haber sido elegido Masnou como primera población de España donde tendrá lugar ese Primer Concurso de carácter nacional.

En números sucesivos se irán dando más detalles sobre el particular.

A V I S O

Se pone en conocimiento a todos los señores que pidan permiso para ejecución de obras, y sobre todo quienes desean edificar de nueva planta, que este Ayuntamiento no puede responder del suministro de agua, tanto durante las obras como para el futuro consumo, toda vez que hay en la población empresas para el suministro, completamente ajenas al municipio.

El Alcalde visita al Capitán General de la IV Región Militar

El Capitán General de la IV Región Militar, Excmo. Sr. Don JOSE-LUIS MONTESINOS-ESPARTERO, Duque de la Victoria, recibió el día 15 de Diciembre corriente en audiencia particular, a nuestro Alcalde Don Francisco de P. Salazar Culí, quien fué a presentarle sus respetos en nombre de la Corporación Municipal y propio, poniéndole de manifiesto la gran satisfacción que la población de Masnou sentía por el nombramiento de tan ilustre General para el cargo de la Capitanía General de Cataluña.

El Duque de la Victoria se expresó en término de gran cordialidad para nuestra Villa, interesándose por detalles de la misma, la que ya conoce, y prometió visitarla nuevamente.

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de noviembre de 1965

Pleno Mpal. Permanente*, 3 *noviembre

Aprobado borrador acta y extracto acuerdos de anterior sesión, se acordó:

Vista instancia de señorita María Dolores Aguilar que solicita ocupar plaza de Auxiliar, con carácter transitorio, que deja vacante don José I. Bertrán por haber ingresado a filas, se accede a la petición.

Dejar pendiente de resolución petición de don José Corominas Gispert, en relación a determinado local comercial.

Prestar conformidad a escrito del Arquitecto don Roberto Oms, relativo a dirección de las obras de construcción del edificio que ha de albergar los servicios de Correos y Telecomunicación.

Fijar la cantidad de cinco pesetas por hoja de empadronamiento que presenten los agentes censales en los próximos trabajos ordenados por la Superioridad.

Someter a informe técnico los siguientes expedientes de obras: núms. 407, 424, 435, 437 y 439, así como los siguientes expedientes:

Núm. 397, instado por doña Teresa Pa-

nicello Sebastiá, para adición de un piso en calle Italia, 106.

Núm. 411, a petición de don Leocadio Ferrer Genovés, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Flos y Calcat, 218.

Núm. 426, a petición de don Narciso Rodó Boada, para construcción vivienda en Urbanización Noroeste.

Núm. 434, instada por doña Teresa y doña Montserrat Olivella, para ampliación vivienda en calle Santiago Rusiñol, núms. 5 - 7.

Núm. 431, instado por don José Durán Ferrando para construcción cámara frigorífica para almacenamiento de claveles.

El enterado de la oportuna contratación directa con la Empresa «Obras y Construcciones J. Puig», para efectuar las obras de construcción del edificio que albergará los servicios de Correos.

Aprobar la relación de facturas número 39, por un total de 42.362'85 pesetas.

Masnou, 4 de noviembre de 1965.

Com. Mpal. Permanente, 8 *noviembre*

Aprobado borrador acta y extracto acuerdos de anterior sesión, se acordó:

Acceder a petición de don Vicente Vidal sobre instalación de un letrero luminoso en cruce calle San Jerónimo - Bajada Pau Corder, previa autorización de Jefatura de Obras Públicas.

Proceder a determinadas reparaciones en las Escuelas Nacionales. Asimismo se acuerda la reparación de desperfectos en calle Navarra, atendiendo con ello petición de don Juan Quera.

Delegar al señor Alcalde para realizar las pertinentes gestiones cerca de Ramo de Hostelería y campings de esta localidad, respecto a determinado proyecto sobre plan de publicidad procedentes de la Dirección General de Promoción del Turismo.

Someter a informe técnico los expedientes núms. 448 al 452, relativos a obras.

Aprobar las obras de importancia secundaria núms. 414, 438, 443 al 446.

Prestar conformidad a la valoración de desperfectos ocasionados por diversos vehículos en calles de la población, según informes del señor Ingeniero Municipal.

Aprobar relación de facturas núm. 40, por un importe total de 143.284'49 pesetas.

Los señores Tenientes de Alcalde, se interesan por diversos servicios públicos.

Masnou, 10 de noviembre de 1965.

Com. Mpal. Permanente, 15 *noviembre*

Aprobado borrador acta y extracto acuerdos de anterior sesión, se acordó:

Denegar autorización que solicitó don Antonio Osuna para fijar un puesto de venta de caramelos, cacahuetes, etc., en la vía pública.

Autorizar instalación provisional de la barraca de churrería de don Manuel Cassi en calle Antonio Maura frente al local de la Falange.

Someter a informe técnico los expedientes de obras núms. 463 al 467. Así como también solicitud presentada por don José Cugat y doña María Navarro, respecto a desagües de su finca sita en Avda. Nuestra Señora del Pilar.

Autorizar las obras de importancia secundaria núms. 437, 447, 453 al 458, 460 y 462.

Acceder a la solicitud de don Salvador Ribas, anulando permiso que solicitó en 30 de septiembre último.

Prestar conformidad a interpretación facilitada por los Servicios Técnicos sobre determinadas alturas reguladoras y edificaciones de esta población.

No aceptar descargos que formula doña Josefa Gibert relativos a sanción que se le impuso por aparcamiento indebido.

La adquisición metálica para máquina de escribir, para dependencias municipales.

Aprobar las Cuentas de Caudales de diversos presupuestos que presenta el Negociado de Depositaría. Se aprueba asimismo la relación núm. 41 de facturas por un importe total de 81.688'81 pesetas. También es aprobada relación de liquidaciones del arbitrio de Plus Valía que ascienden a la suma de 178.402'40 pesetas.

Aceptar relación de horas extraordinarias que afectan al personal de oficinas

y subalterno.

Aceptar propuesta de los Servicios respecto a la confección de vestuario para el personal subalterno.

Prestar conformidad a la cuenta de recaudaciones de los arbitrios municipales sobre la riqueza territorial.

Agradecer a la Empresa «Puig y Roca» la atención dedicada a este Ayuntamiento por la gratuidad de determinados servicios.

Los señores asistentes revisan diferentes servicios de carácter público y de régimen interior.

Masnou, 17 de noviembre de 1965.

Com. Mpal. Permanente, 22 noviembre

Aprobado borrador acta y extracto acuerdos de anterior sesión, se acordó:

El enterado del escrito de «Amics de San Sebastián en Cataluña» lamentando no poder colaborar económicamente a su labor.

Corresponder escrito de la Federación Hípica Española, determinando reserven para el año 1966 las fechas de 6 y 7 de agosto para celebración, en su caso, de Concurso Local.

Someter a informe técnico los expedientes de obras núms. 240, 481 y 482.

Aprobar definitivamente las obras de importancia secundaria núms. 111, 468, 470, 473 al 479, así como los expedientes núms. 442 para construcción planta baja y piso instado por don José Luque Muñoz y núms. 466 a petición de don Pedro Ferrer Doménech para construcción garaje en calle Salvador Maristany.

Dejar pendiente de aprobación el expediente de obras núms. 440 relativo al núm. 51 de la calle Barcelona, en espera del oportuno informe de los Servicios Técnicos respecto a la altura del edificio.

Autorizar «a precario» una construcción solicitada por don Santiago Bardají y doña Mercedes Forns, en la Urbanización Santa Madrona, a tenor de los antecedentes técnicos facilitados.

Recabar de los Servicios Técnicos informe respecto al estado de ruina en que pueden hallarse las casas núms. 6 y 8 de la calle Capitán Mirambell.

Aprobar relación de facturas núm. 42 por un importe total de 21.490'10 pesetas. Así como el parte de horas extraordinarias en servicios realizados por los funcionarios y personal subalterno.

Masnou, 23 de noviembre de 1965.

Com. Mpal. Permanente, 29 noviembre

Aprobado borrador acta y extracto acuerdos de anterior sesión, se acordó:

El enterado de telegrama del excelentísimo señor Capitán General de la Región agradeciendo felicitación.

Dejar momentáneamente pendiente de resolución petición de don Manuel Cassi.

Someter a informe técnico petición de doña Dionisia Cirera de don Manuel Colom Barceló y de don Juan Amat Colomé, así como las peticiones de permiso para obras núms. 460 y 489.

Aprobar definitivamente las obras de importancia secundaria núms. 133, 134, 483, 484, 485 al 488, así como los expedientes núm. 440 instado por don Ignacio Sánchez Tadeo para construcción seis plantas, ático y sobreático en finca número 51 calle Barcelona. Núm. 449, a petición de don Antonio Vives Vives, para construcción dos viviendas unifamiliares en calle Pujadas Truch. Núm. 450, instado por don Carlos Ramentol Olivé, para ampliación vivienda calle Alcázar de Toledo, 161. Núm. 451, a petición de doña Magdalena Drago Martorell, para adición piso en su finca de Paseo Román Fabra, núm. 2 y Núm. 452, instado por don Juan Madrid García, para construcción casa dos plantas cuatro viviendas en calle Kenedy.

Aprobar informe emitido por el Ingeniero Municipal relacionado con escrito presentado por don José Cugat Tamaro.

Aprobar relación de facturas núm. 43, por un total de 9.261'80 pesetas.

Masnou, 1 de diciembre de 1965.

Pleno Municipal, 29 noviembre

Aprobado borrador acta y extracto acuerdos de anterior sesión, se acordó:

Cursar la documentación reglamentaria a la Comisión de Cooperación Provincial en solicitud de Ayudas Económicas a incluir en el Plan Bienal 1966 - 67 establecido por la Excma. Diputación Provincial.

Notificar a los interesados su nombramiento en propiedad para los cargos que se relacionan a los siguientes señores: María del Carmen Benito Shaw, Auxiliar Administrativo; don José Ignacio Bertrán Gurri, Auxiliar Administrativo; don Juan Subirats Tugas, Encargado del Matadero Municipal y don Rafael Laguillo Estrada, Alguacil municipal; requiriéndoles al propio tiempo para que presenten la documentación prevista en las convocatorias oportunas.

Aprobar acta sobre delimitación del casco urbano en relación a la carretera de Masnou a Granoellrs y Camino de Masnou a Teyá, remitiendo los correspondientes ejemplares a la Excma. Diputación Provincial.

Hacer constar en acta sentimiento de la Corporación por fallecimiento de doña Rosa Suana Valls, abuela del Concejal don Jorge Humet Argemí.

El enterado de determinadas deficiencias existentes en los edificios de las Escuelas Municipales, expuestas por parte de la señora Inspectora Provincial de Enseñanza.

Dar el nombre de «Almería» a una calle de esta población, atendiendo propuesta razonada por la Alcaldía.

En ruegos y preguntas el señor Viñals se interesa por la adecuada reparación del acceso a la Avda. de Santa Madrona; asimismo el señor Alcalde informa a diversos Concejales que se interesan acerca del problema de Abastecimiento de Aguas y, por último intervienen algunos señores sobre perfeccionamiento del servicio de alumbrado.

Masnou, 2 de diciembre de 1965.

Relación de los establecimientos que permanecerán abiertos los domingos
(de 2 de Enero a 26 de Junio de 1966)

2 Enero
Dolores Farrerons. — Navarra, 190
Pepita García. — M. J. Verdaguer, 16
José Puig Rodón. — San Jerónimo, 10
José Oró. — Buenos Aires, 6

9 Enero
Francisco Sala. — Pozo, 1
Alfonsa Gómez. — San Pedro, 29
Rafael Casoliva. — Adra, 10
Luis Ibáñez. — Maestros Villá, 59
Benjamín Tena. — Barcelona, 9, bajos

16 Enero
María Comerma. — Navarra, 84
Juan Colomé R. — Av. Juan XXIII, s/n.
Lorenzo Codoñés. — Pere Grau, 18
Nicomedes García. — F. Hombravella, 60

23 Enero
Esmarats. — Capitán Gibernau, 12
Pilar Colomer. — Pere Grau, 89
Rosa Sánchez. — Carretera de Teyá, 3
Juan Maresma. — San Pedro, 24
Luis Matalí. — Generalísimo Franco, 15

30 Enero
Juan Perala. — A. Clavé, 2
Desideria Sánchez. — Barcelona, 9
Rosa Brunet. — Alcázar de Toledo, 71
Juan Colomé. — Capitán Mirambell, 2
Juan Bernad. — Pere Grau, 59

6 Febrero
Pilar Fernández. — M. J. Verdaguer, 23
Luis Valls. — Flos y Calcat, 92
Juan Pagés. — Pl. Calvo Sotelo, 4
Amalia Rovira. Capitán Mirambell, 49
Alejo Castellsagué. — San Felipe, G

13 Febrero
Teresa Matas. 27 Enero, 58
Luis Gómez. — Barcelona, 20
Ana Mayolas. — Esperanza, 36
Madrona Gibernau. — M. Villá, 41
Teresa Xuriach. — Meridiano, s/n.

20 Febrero
José Xuriach. — Amadeo I, 24
Juan Rosell. — Gral. Solchaga, 21
Juan Maristany. — Dr. Botey, 3
Ramón Vilajosana. — San Bruno, 19

27 Febrero
Dolores Farrerons. Navarra, 190
Pepita García. — M. J. Verdaguer, 16
José Puig Rodón. — San Jerónimo, 10
José Oró. — Buenos Aires, 6

6 Marzo
Francisco Sala. — Pozo, 1
Alfonsa Gómez. — San Pedro, 29
Rafael Casoliva. — Adra, 10
Luis Ibáñez. — Maestros Villá, 59
Benjamín Tena. — Barcelona, 9, bajos

13 Marzo
María Comerma. — Navarra, 84
Juan Colomé R. — Av. Juan XXIII, s/n.
Lorenzo Codoñés. — Pere Grau, 18
Nicomedes García. — F. Hombravella, 60

20 Marzo
Esmarats. — Capitán Gibernau, 12
Pilar Colomer. — Pere Grau, 89
Rosa Sánchez. — Carretera de Teyá, 3
Juan Maresma. — San Pedro, 24
Luis Matalí. — Generalísimo Franco, 15

27 Marzo
Juan Perala. — A. Clavé, 2
Desideria Sánchez. — Barcelona, 9
Rosa Brunet. — Alcázar de Toledo, 71
Juan Colomé. — Capitán Mirambell, 2
Juan Bernad. — Pere Grau, 59

3 Abril
Pilar Fernández. — M. J. Verdaguer, 23
Luis Valls. — Flos y Calcat, 92
Juan Pagés. — Pl. Calvo Sotelo, 4
Amalia Rovira. Capitán Mirambell, 49
Alejo Castellsagué. — San Felipe, G

10 Abril
Teresa Matas. — 27 Enero, 58
Luis Gómez. — Barcelona, 20
Ana Mayolas. — Esperanza, 36
Madrona Gibernau. — M. Villá, 41
Teresa Xuriach. — Meridiano, s/n.

17 Abril
José Xuriach. — Amadeo I, 24
Juan Rosell. — Gral. Solchaga, 21
Juan Maristany. — Dr. Botey, 3
Ramón Vilajosana. San Bruno, 19

24 Abril
Dolores Farrerons. — Navarra, 190
Pepita García. — M. J. Verdaguer, 16
José Puig Rodón. — San Jerónimo, 10
José Oró. — Buenos Aires, 6

1 Mayo
Francisco Sala. — Pozo, 1
Alfonsa Gómez. — San Pedro, 29
Rafael Casoliva. — Adra, 10
Luis Ibáñez. — Maestros Villá, 59
Benjamín Tena. — Barcelona, 9, bajos

8 Mayo
María Comerma. — Navarra, 84
Juan Colomé R. — Av. Juan XXIII, s/n.
Lorenzo Codoñés. — Pere Grau, 18
Nicomedes García. — F. Hombravella, 60

15 Mayo
Esmarats. — Capitán Gibernau, 12
Pilar Colomer. — Pere Grau, 89
Rosa Sánchez. — Carretera de Teyá, 3
Juan Maresma. — San Pedro, 24
Luis Matalí. — Generalísimo Franco, 15

22 Mayo
Juan Perala. — A. Clavé, 2
Desideria Sánchez. — Barcelona, 9
Rosa Brunet. — Alcázar de Toledo, 71
Juan Colomé. — Capitán Mirambell, 2
Juan Bernad. — Pere Grau, 59

29 Mayo
Pilar Fernández. — M. J. Verdaguer, 23
Luis Valls. — Flos y Calcat, 92
Juan Pagés. — Pl. Calvo Sotelo, 4
Amalia Rovira. Capitán Mirambell, 49
Alejo Castellsagué. — San Felipe, G

5 Junio
Teresa Matas. — 27 Enero, 58
Luis Gómez. — Barcelona, 20
Ana Mayolas. — Esperanza, 36
Madrona Gibernau. — M. Villá, 41
Teresa Xuriach. — Meridiano, s/n.

12 Junio
José Xuriach. — Amadeo I, 24
Juan Rosell. — Gral. Solchaga, 21
Juan Maristany. — Dr. Botey, 3
Ramón Vilajosana. — San Bruno, 19

19 Junio
Dolores Farrerons. — Navarra, 190
Pepita García. — M. J. Verdaguer, 16
José Puig Rodón. — San Jerónimo, 10
José Oró. — Buenos Aires, 6

26 Junio
Francisco Sala. — Pozo, 1
Alfonsa Gómez. — San Pedro, 29
Rafael Casoliva. Adra, 10
Luis Ibáñez. — Maestros Villá, 59
Benjamín Tena. — Barcelona, 9, bajos

INDICE DEMOGRAFICO

NOVIEMBRE DE 1965

Nacimientos 11
Matrimonios 2
Defunciones 11

Visitas recibidas y gestiones realizadas por el señor Alcalde, durante el mes de noviembre de 1965:

Visitas 27
Inspecciones realizadas ... 15
Visitas a Centros oficiales. 12